



AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICION DE 60 CASCOS DE INTERVENCION PARA EL PERSONAL DEL S.E.I.S. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO Y OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato que, en base al presente pliego se realice, tendrá por objeto la compra de 60 cascos de bomberos para sustituir los actuales utilizados por el Servicio y así adaptar los materiales de intervención a la normativa aplicable a los equipos de protección individual del personal bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

1.1. Justificación de la necesidad del gasto.

El Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, en su afán de mejorar la calidad en la prestación de sus servicios a la ciudadanía atendiendo a la necesidad urgente de renovar sus materiales existentes en equipos de protección individual con la adquisición de 60 cascos de bomberos y sus respectivos accesorios para la extinción de incendios en edificios y otras estructuras.

La adquisición de este material es imprescindible para la buena prestación de los servicios.

1.2. Objeto del contrato.

El objetivo del presente tiene como objeto la descripción de las actuaciones necesarias para el suministro de 60 cascos de intervención en siniestros en edificios y otras

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

estructuras en cumplimiento de la normativa Europea EN 443:2008 y el R.D. 1407/92 de 20 de Noviembre por la que se regula las condiciones para la comercialización intracomunitaria de los EPI.

2.- CONDICIONES TÉCNICAS.

Las características que se exponen a continuación se consideran como las idóneas para las prestaciones que se le exigen a este tipo de equipo, estando obligadas las empresas licitadoras a su cumplimiento, en las ofertas que se realicen.

2.1 Casco para la extinción de incendios en edificios y otras estructuras.

El material objeto del contrato será adecuado para utilizarse en las actividades de la lucha contra incendios estructurales, intervenciones en accidentes de carretera, operaciones de rescate y en general para todas aquellas tareas que comprende la actividad en el Servicio.

El casco proporcionara protección a la cabeza frente a las altas temperaturas, llamas, golpes, etc. todo bajo condiciones extremas.

El casco permitirá el acoplamiento de una o varias linterna desmontable en el lado izquierdo o derecho, protector de nuca y máscara ERA.

El diseño será de tipo integral, incorporando gafas y pantalla facial que se acopla la estructura facial del bombero, posibilitando la utilización de dichas protecciones y la del equipo autónomo de respiración, sin necesidad del que el usuario deba desprenderse en ningún momento del casco.

2.2 Requisitos generales

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





El casco constara de la copa, casquete interior, atalaje interno, barboquejo, pantalla ocular y facial.

Se suministrara con tiras retroreflectantes adheridas en la parte externa de la copa.

El casco incorporara el cubrenucas, cuya función será la de proteger la parte trasera del cuello evitando la entrada de materiales, estará fabricado en tejido nomex y cubierto por una capa aluminizada.

2.3 Copa

Estará moldeada por la inyección en una sola pieza y contendrá fibras resistentes a altas temperaturas. La superficie externa dispondrá de una cresta longitudinal diseñada para dar protección frente a impactos, tendrá un acabado en alto brillo y larga duración.

Los colores estarán comprendidos entre, Niquelado, Azul, Blanco; Amarillo, Rojo, negro, naranja y fotoluminiscente.

En las zonas laterales externas y a la altura aproximada de los parietales del usuario, dispondrá de dos receptáculos para decepcionar los enganches de fijación de la mascara de los equipos de respiración.

2.4 Casquete

Estará moldeado incrementando la resistencia mecánica, absorción de impactos y aislamiento térmico.

2.5 Atalaje interno

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El arnés perimetral ha de ser de ajuste rápido con rueda de regulación en la parte interna del casco, de tal forma que permita realizar el ajuste fácilmente con guantes. Se ajustará en ángulo, tanto en la parte frontal como en la trasera, posibilitando el perfecto ajuste del casco en variedad de morfologías craneales. Contará con una rueda de regulación en la parte interna del casco, de tal forma que permita realizar el ajuste fácilmente con guantes.

El casco de una pieza de sujeción occipital solidaria al arnés perimetral, con almohadillado de gran espesor, para mejorar el confort y el equilibrio del casco.

El almohadillado interno habrá de ser de cuero para evitar la absorción del sudor, facilitar la higiene y garantizar la durabilidad del conjunto en condiciones adversas.

2.6 Barboquejo

Permitirá su manipulación con guantes, disponiendo de un sistema de seguridad mediante un dispositivo de rotura que a determinado nivel de carga impida sobre tensiones del barboquejo al cuello en situaciones especiales. Deberá ser acorchado de 3 puntos con hebilla de liberación rápida. Incorporará mentonera para la barbilla.

2.7 Visor facial

El casco llevará incorporado un visor de protección facial con baño dorado, antivaho y antirrayado fabricado conforme a la norma EN 14458

Será del tipo deslizante y de un material termoplástico revestido, resistente a las altas temperaturas.

2.8 Gafas de seguridad

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Estarán hechas de material de policarbonato resistente a fuertes impactos y a la abrasión, con tratamiento antiempañante y resistencia al rayado, ésta integrada en el casco, la fijación será ajustable y con doble movimiento, vertical y horizontal, para un perfecto ajuste en todos los contornos faciales.

Fabricado conforme a la norma EN 14458.

Protegerán contra impactos mecánicos, impactos de objetos puntiagudos, la llama y descargas eléctricas

Tallas. 50 a 64

Peso: 1450 g (+- 50 g)

2.9 Protector de nuca

El casco llevará incorporado un protector de nuca el cual reunirá las siguientes características:

- Material reforzado de fibra de vidrio, aluminizado (90g)
- Materiales de doble capa. Nomex impregnado (90g)
- Lana/Nomex, integrado (150g)
- La fijación será con 4 clip traseros y 4 clip frontales

2.10 Muestras.

Los ofertantes presentarán junto con su oferta una muestra tanto del casco como de la bolsa de transporte, que deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el presente pliego. A la muestra se acompañará ficha técnica de los cascos.

2.11 Funda de casco.

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Los cascos se suministrarán cada uno con su correspondiente funda.

3.- REPUESTOS Y GARANTÍA.

Los cascos y sus respectivos accesorios quedarán garantizados durante el periodo de 2 años.

4.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El material deberá ser entregado, libre de costes adicionales al importe de la oferta, en las instalaciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de Dos Hermanas, sito en Avda. 28 de febrero, s/n.

La fecha límite de entrega del material será ocho semanas a partir de la firma del contrato.

5.- DEVOLUCIONES Y SUSTITUCIÓN DEL MATERIAL.

Durante el plazo de garantía, el SEIS de Dos Hermanas podrá notificar al proveedor las incidencias que se relacionan:

- Equivocarse en las tallas o modelos imputables al proveedor
- Imperfecciones de fabrica de los materiales que componen los cascos
- Diferencias notables respecto a la descripción contenida en este Pliego de condiciones o en la aceptada por la mesa de contratación, referidas a forma, color, composición o características étnicas de los materiales suministrados.

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Recepción de menor número de unidades recogidas en el pliego
- Confección de cascos cuya talla no sea acorde con las medidas especificadas por el SEIS.

En todos los casos mencionados, se procederá durante el periodo de garantía a la subsanación por parte del adjudicatario de cualquiera de las incidencias en este punto recogidas en el plazo máximo de 15 días desde que tenga lugar la notificación de las incidencias halladas.

6.- IMPORTE DE LA LICITACIÓN.

El presupuesto base de la licitación es de 21.000 euros, con un 21% de IVA de 4.410 euros, obteniéndose un total de 25.410 euros.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por D. Aurelio Vicedo Antúnez, Sargento del S.E.I.S. del Ayuntamiento, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 22 de diciembre de 2017.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11342751657740254062



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

